



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N°: 5.783/

MAT.: AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO CINTHIA
SALAMANCA VILLA.

LAJA, 11 de septiembre de 2014.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso administrativo presentada por CINTHIA SALAMANCA VILLA, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** permiso administrativo a CINTHIA SALAMANCA VILLA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada a Grado 17° E.M., Escalafón Administrativos, el 12 de septiembre de 2014 en la jornada de la tarde.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM.
- Personal